



Usulután, 17 de marzo de 2022.

Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información
Presente.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas.

En atención a nota recibida de fecha 16 de marzo del presente, donde solicita que se dé respuesta de preguntas sobre el tema de "Elaboración de Presupuestos", preparación, aprobación y ejecución de un presupuesto municipal realizado por un grupo de estudiantes del Instituto nacional de usulután y brinde audiencia a dichos estudiantes.

Preguntas a contestar:

- 1- ¿Cómo se compone el presupuesto de gastos de un municipio? R/ Presupuesto de Ingresos y Egresos y las Disposiciones Generales.
- 2- ¿Qué son las disposiciones generales del presupuesto?
R/ Son parte integral de la información financiera en donde se identifican los criterios, normas y procedimientos que regularán el proceso de ejecución presupuestaria.
- 3- ¿Cuáles son los ingresos corrientes del municipio?
R/ Son los recursos que dependen directamente de la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos propios, mediante el uso de su poder tributario a través de la Ley de Impuestos y Tasas Municipales.
- 4- ¿Qué son pasivos exigibles y como se cancelan?
R/ Son compromisos que se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas.
- 5- ¿Qué son los protocolos que se firman durante la tramitación del presupuesto? R/ Son los acuerdos regidos por el código municipal durante la fase de preparación del anteproyecto y su aprobación mediante acuerdo municipal.
- 6- ¿Qué puede y no puede hacer los del concejo municipal en el debate presupuestario?
R/ No pueden consignar ingresos o gastos fuera de ley o de un criterio técnico.



7- ¿De que hablamos cuando decimos crédito presupuestario?

R/ Es el saldo disponible que tenemos a nuestro favor para procesar un gasto.

8- ¿Cómo se elabora el presupuesto municipal?

R/ Se elabora haciendo una recopilación de ingresos y egresos, los cuales se distribuyen por la comisión de presupuesto.

9- ¿Qué es una prórroga presupuestaria?

R/ Si el presupuesto para el año vigente no se aprueba antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los saldos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos.

10- ¿Qué es estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera?

R/ La estabilidad presupuestaria consiste, establecer un punto de equilibrio entre ingresos y gastos.

11- ¿Las cifras de ingreso y gastos son inamovibles durante el año?

R/ No, ya que el presupuesto es flexible debido a que en ocasiones los ingresos y egresos fluctúan por influencias y variables económico/financieras.

12- ¿Qué es el presupuesto municipal?

R/ Plan elaborado para el desarrollo de las actividades económicas dentro del municipio.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. David Antonio Garay Rodríguez
Jefe Unidad de Presupuesto

